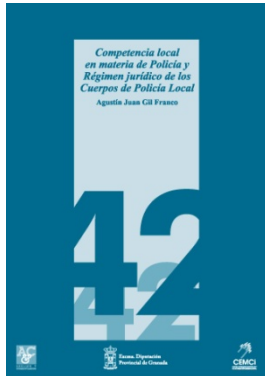


NOVEDADES EDITORIALES



Competencia local en materia de Policía y Régimen Jurídico de los Cuerpos de Policía Local

Agustín Juan Gil Franco

Año de publicación: 2015
ISBN: 978-84-16219-08-7
Depósito Legal: Gr 1117-2015
756 págs.

Con esta obra nos proponemos acercarnos a conceptos y valores jurídicos necesarios para entender en su plenitud el espacio competencial que nuestro ordenamiento ha reservado a los municipios en esa función tan esencial como es la seguridad y el orden público.

La imagen de la seguridad es, sin duda, un elemento sustancial para los ciudadanos de un municipio que califican siempre, entre sus preferencias, a la hora de juzgar la eficacia en la prestación de los servicios públicos, la presencia policial en calles y parques de uso común, junto a la seguridad en recintos de actividades y espectáculos públicos.

Desde siempre se ha exigido de las Administraciones más cercanas a los ciudadanos, la solución a sus necesidades más básicas, y una de ellas, sin duda, es la garantía de seguridad en su actividad ordinaria y de esparcimiento, que normalmente se proyecta en los contornos de una unidad territorial menor como es el municipio.

Por otro lado, los ciudadanos reclaman con mayor frecuencia además de la seguridad en los espacios públicos de esparcimiento social, la mediación en los conflictos privados que pudieran surgir en todos aquellos ámbitos más “domésticos” que puedan verse afectados por elementos perturbadores de la libertad personal y social.

En esta obra pretendemos relacionar, explicar y sistematizar las competencias que sobre seguridad y orden público tienen asignadas las corporaciones locales, su desglose, sus implicaciones y sus principales actores.

ÍNDICE

CAPITULO 1. Régimen competencial en materia de seguridad pública. Breve bosquejo.

- 1.1. Preceptos constitucionales
- 1.2. La seguridad pública a través de la doctrina del Tribunal Constitucional
- 1.3. Conclusiones respecto al concepto seguridad y orden públicos a la luz de la doctrina constitucional expuesta

CAPITULO 2. Competencias de seguridad pública de los municipios.

- 2.1. Autonomía y competencias municipales
- 2.2. Seguridad y orden público en el municipio
- 2.3. Régimen jurídico competencial especial en materia de policía de seguridad en Madrid y Barcelona

CAPITULO 3. Las fuerzas y cuerpos de seguridad como sujetos habilitados y destinados por la constitución para la realización de un servicio público especial.

- 3.1. Instrumentos legislativos de atribución y regulación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
- 3.2. Doctrina del Tribunal Constitucional en torno a la LOFCS y su función dentro del bloque de constitucionalidad
- 3.3. Teoría estatutaria y Cuerpos de seguridad y orden público
- 3.4. Competencias y funciones. La singularidad de este ámbito administrativo
- 3.5. Principios de actuación comunes a todos los cuerpos de seguridad. ¿Es un código de conducta o un límite a sus potestades?
- 3.6. Principios estatutarios básicos a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
- 3.7. La cuestión de los derechos adquiridos. Doctrina jurisprudencial

CAPITULO 4. Los cuerpos de policía local/municipal régimen jurídico.

- 4.1. Sentido de estos Cuerpos en el ámbito local
- 4.2. Auxiliares de las policías locales. Sentido y alcance del término
- 4.3. Policía administrativa “versus” policía de seguridad
- 4.4. Funciones de los Cuerpos de Policía Local
- 4.5. El “trípode” competencial respecto a las policías locales/municipales: Estado, CC.AA y Municipios
- 4.6. Doctrina del Tribunal Constitucional sobre las competencias de las CCAA en Policía local
- 4.7. Otros pronunciamientos del Tribunal Constitucional sobre policías locales
- 4.8. Las “otras competencias” ganadas por las CCAA en materia de policía local
- 4.9. Cuerpos de policía local que agrupan varios municipios
- 4.10. Órganos de coordinación y comunicación autonómicos y locales

CAPITULO 5. Sistema normativo de las policías locales

NOVEDADES EDITORIALES



La cooperación entre los poderes públicos. Perspectiva contractual.

José Carlos Castiñeira Piñeiro

Año de publicación: 2015
ISBN: 978-84-16219-09-4
Depósito Legal: Gr 1174-2015
401 págs.

Las relaciones entre los poderes públicos, principalmente administraciones públicas, se han desarrollado históricamente como una cuestión totalmente ajena a la normativa de contratación, aun cuando materialmente constituyesen relaciones de esta naturaleza.

Se consideraba que el interés público perseguido por estos sujetos públicos amparaba y justificaba cualquier tipo de relación directa entre ellos, independientemente de su contenido y de los operadores económicos perjudicados o afectados.

Sin embargo, la entrada de España en la Comunidad Europea, hoy UE, ha supuesto una mutación sustancial en diversos ámbitos, de modo particular, en las relaciones entre poderes públicos. Para el Derecho europeo los intereses públicos deben protegerse siempre con pleno sometimiento a las reglas y principios del Derecho primario y derivado. La pertenencia a este nuevo ámbito supuso la plena operatividad y eficacia en España de un ordenamiento jurídico y la necesidad de adaptar el Derecho interno a las exigencias que requería su cumplimiento.

Uno de los ámbitos en los que más incide el Derecho de la UE es en la contratación pública, de modo especial, en las relaciones entre administraciones públicas cuando tengan por objeto relaciones de esta naturaleza.

En esta obra se analizará de forma detallada cual es el alcance de la obligación de licitación en las relaciones entre entes públicos, los requisitos y condiciones que exige la jurisprudencia para poder actuar de forma conjunta sin la obligación de incoar un procedimiento de adjudicación, la regulación que contiene el poder normativo europeo e

interno sobre esta cuestión, haciendo referencia a sus insuficiencias y se terminará con una referencia a algunos ejemplos de cooperaciones públicas directas admisibles y prohibidas.

ÍNDICE

Presentación

Introducción

Capítulo I. El orden de fuentes en la contratación pública

Capítulo II. El ámbito de aplicación de la normativa de contratación pública

Capítulo III. Las relaciones de naturaleza contractual entre poderes públicos a través de los convenios de colaboración

Capítulo IV. La colaboración entre entidades públicas en la doctrina de las instituciones no judiciales de la unión

Capítulo V. Las relaciones contractuales entre poderes adjudicadores están sujetas a la normativa contractual: regla general y excepciones

Capítulo VI. La cooperación institucional/vertical

Capítulo VII. La regulación de las directivas de contratación sobre la cooperación entre entidades públicas. La cooperación vertical

Capítulo VIII. La cooperación vertical/institucional en el derecho interno a través de las encomiendas de gestión

Capítulo IX. La cooperación horizontal/no institucional

Capítulo X. La cooperación horizontal/no institucional en las nuevas directivas de contratación pública

Capítulo XI. La cooperación horizontal/no institucional en el derecho interno

Capítulo XII. La ejecución de tareas públicas mediante recursos ajenos

Capítulo XIII. Ejemplos de cooperaciones directas no admisibles y posibles

Capítulo XIV. Consideraciones finales

Bibliografía